Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA P06-8772019 TERAPIA INTENSIVA

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida los siguientes diplomas:

Nota: P06-8772019

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing. F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 372 Especialización en Terapia Intensiva

Título: 1668 Especialista en Terapia Intensiva

PAGLIARONE, JONATAN DNI 32680097 argentina 10/11/1986 2015 03/02/2016 31/07/2019

Cantidad: 1

Artículo 2°: Comuníquese al rectorado y archívese.

Guarani:G3.amn